UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE CPS/OC/OS	Código: GJ-PR-001- FR-004	SIGUD
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 30/07/2019	

CONTRATO No.	1840 de 2022
OBJETO	REALIZAR LA IMPRESIÓN DIRECTA DE MATERIAL PUBLICITARIO PARA EL POSICIONAMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS EN EL MARCO DE ACTIVIDADES EN LOS HAYA LUGAR LA PARTICIPACIÓN DE LA SECCIÓN DE PUBLICACIONES Y EL CERI
VALOR	Treinta y Dos Millones Trescientos Noventa y Nueve Mil Seiscientos Cincuenta y Cuatro Pesos ($32.399.654,00)
CONTRATISTA	POINT LOGISTIC INTERNATIONAL LTDA DOCUMENTO: 830145851
PLAZO	Dos (02) mes
FECHA DE INICIO	23 de diciembre de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	22 de febrero de 2023
SUPERVISOR UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	Rubén Eliécer Carvajalino Carvajalino
No. PÓLIZA	3519378-9
FECHA DE EXPEDICIÓN PÓLIZA	22 de diciembre de 2022
FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA	23 de diciembre de 2022

En Bogotá a los veintitrés (23) días del mes de diciembre del año 2022, se reunieron: Alexander Cuellar Herrera representante legal de la firma POINT LOGISTIC INTERNATIONAL LTDA quien ejerce como el Contratista del contrato de prestación de servicios No.1840 y Rubén Eliécer Carvajalino Carvajalino en calidad de Supervisor del Contrato por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo del Contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del Contrato. En consecuencia, se procede a la iniciación del Contrato a partir del día veintitrés (23) del mes de diciembre del año 2022.

El Supervisor puso en conocimiento del Contratista lo siguiente: 1. Que para la firma de la presente Acta de Iniciación, el Contratista ha presentado y reposa en la respectiva Carpeta, toda la documentación exigida por la Universidad para estos casos. 2. Que para el desarrollo del Contrato es indispensable mantener el Plan Individual de Trabajo elaborado y cualquier modificación debe convenirse entre las partes. 3. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la Supervisión en lo referente a los Procesos y Procedimientos de la Dependencia.
Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella:

Rubén Eliécer Carvajalino Carvajalino
Supervisor

Alexander Cuellar Herrera
Representante legal
Contratista

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	**ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE CPS/OC/OS**	Código: GJ-PR-001- FR-004	SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 30/07/2019	